

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 4 de Abril de 1853.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo, cercen.

PRECIO DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción... 0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana... 1,00
Id. id. en la 4.ª plana... 0,70

Número suelto, 50 céntimos

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su im-
portante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás
personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Minas.

En el expediente titulado «Armonía»,
número 876, del término municipal de El
Molar, ha recaído el siguiente

Decreto: Habiéndose presentado por Don
Vice te Fortea la renuncia del registro mi-
nero titulado «Armonía», número 876, del
término municipal de El Molar, de confor-
midad con lo informado por la Jeltatura de
Minas, se declara cancelado dicho expe-
diente y franco y registrable el terreno so-
licitado para el mismo.

Lo que se publica en este periódico ofi-
cial, á los efectos consiguientes; advirtiend
que no serán admisibles las nuevas solici-
tudes de registro del terreno que se declara
franco y registrable hasta tanto que tran-
scuran ocho días desde el siguiente á la pu-
blicación de este anuncio; que en los dos
días siguientes se admitirán solicitudes, que
habrán de tramitarse con sujeción á lo dis-
puesto en el Real decreto de 18 de Abril de
1913, y que las horas de oficina para pre-
sentarlas serán de nueve á catorce (artículo
149 del reglamento de Minas vigente).

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

(Núm. 4.795.)

Junta municipal del Censo electoral

DAGANZO

Don José Cogolludo y López, Secretario
accidental de la Junta municipal del Cen-
so electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión de 1.º de este mes, y en cumpli-
miento al art. 22 de la Ley de 8 de Agosto
de 1907, ha acordado designar el local
Escuela de niños para cuantas elecciones
hayan de verificarse en el próximo año de
1915.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFI-
CIAL de la provincia, expido la presente,
con el vistobueno del señor Presidente, en
Daganzo, á 17 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Federico Fernández.

El Secretario accidental,
José Cogolludo.

(Núm. 4.760.)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

Don Pablo Tejera y Bravo, Secretario de
la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión del día primero del actual y en cum-
plimiento del art. 22 de la Ley de 8 de
Agosto de 1907 y demás disposiciones so-
bre la materia, ha acordado para que rija
en cuantas elecciones debieran celebrarse
durante el año próximo los locales si-
guientes:

Sección única.—Escuela pública de ni-
ños.

Y en cumplimiento y á los efectos del
precepto legal antes citado, expido la pre-
sente, con el vistobueno del señor Pre-
sidente, en Villanueva del Pardillo, á 19
de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Santos Valoquia.

El Secretario,
Pablo Tejera.

(Núm. 4.767.)

RIBATEJADA

Don Manuel Merino Moreno, Secretario de
la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión de primero del corriente, y en cumpli-
miento del art. 22 de la ley de 8 de Agosto
de 1907 y demás disposiciones sobre la ma-
teria, ha acordado, para que rija en cuantas
elecciones debieren celebrarse durante el
año próximo, la designación de locales si-
guiente:

Sección única.—Salón Escuela nacional.
Y en cumplimiento y á los efectos del
precepto legal antes citado, expido la pre-
sente con el vistobueno de señor Presiden-
te en Ribatejada, á 21 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
P. E.,
Julián Meco.

Manuel Merino.

(Núm. 4.759.)

BREA

Don Antonio García y Díaz, Secretario de
la Junta municipal del Censo electoral de
esta Villa de Brea.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión de primero del actual, se ha servido
señalar como local del Colegio electoral de
este término la Escuela pública de niños, sita
en la Plaza pública, donde se verificarán
cuantas elecciones fueran precisas durante
el año próximo venidero.

Y para que conste y remitir al Excelen-
tísimo señor Gobernador civil de esta pro-
vincia, para su inserción en el BOLETÍN OFI-
CIAL, expido la presente, visada por el señor
Presidente, en Brea, á 12 de Diciembre
de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Victorjo González.

Antonio García.

(Núm. 4.789.)

NAVALAGAMELLA

Don Ricardo de la Peña Gómez, Secreta-
rio de la Junta municipal del Censo elec-
toral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión del día 1.º del actual, y en cumpli-
miento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto
de 1907 y de las demás disposiciones sobre la
materia, ha acordado para que rija en cuan-
tas elecciones debieren celebrarse durante
el año próximo la designación de locales
siguiente:

Sección única.—Escuela pública de ni-
ños.

Y en cumplimiento y á los efectos del
precepto legal antes citado, expido la pre-
sente, con el vistobueno del señor Presi-

dente, en Navalagamella, á 7 de Diciembre
de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Juan Blasco.

Ricardo de la Peña.

(Núm. 4.757.)

MAJADAHONDA

Don Benito López Asenjo, Secretario de
la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en
sesión de primero del actual, y en cum-
plimiento del art. 22 de la Ley de 8 de
Agosto de 1907 y de las demás disposi-
ciones sobre la materia, ha acordado, para
que rija en cuantas elecciones debieren ce-
lebrarse durante el año próximo, la desig-
nación de locales siguiente:

Colegio único.—Escuela pública de ni-
ños, Plaza de la Constitución.

Y en cumplimiento y á los efectos del pre-
cepto legal antes citado, expido la presente
con el vistobueno del señor Presidente en
Majadahonda, á 22 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Luis Calero Rodríguez.

Benito López.

(Núm. 4.788.)

Ayuntamientos

CARABANHEL BAJO

Con arreglo al pliego de condiciones que
está de manifiesto en la Secretaría de este
Ayuntamiento y bajo el tipo de 1.500 pe-
setas, se arrienda en pública subasta el La-
vadero municipal y las dependencias para
el próximo año de 1915.

La subasta se celebrará el día 24 de Ene-
ro próximo, á las doce, y las proposiciones
se admitirán en la primera media hora, en
pliegos cerrados, ajustadas al modelo ad-
junto, que deberán ir acompañadas de la
cédula personal del licitador y del resguar-
do del depósito provisional de la cantidad
de 150 pesetas, equivalente al 10 por 100
del tipo de subasta.

Carabanchel Bajo, 19 de Diciembre de 1914.

El Alcalde,
P. O.,
Enrique Rubio.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de..., enterado del pliego de condiciones para arriendo del Lavadero municipal y sus dependencias, por todo el año de 1915, se compromete á realizar el servicio que se interesa y ofrece la cantidad de... pesetas (en letra), ajustándose estrictamente al mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
(Núm. 4.758.) (E.—536.)

Con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se arriendan en pública subasta por todo el año próximo de 1915 los arbitrios municipales reunidos que á continuación se expresan:

TIPOS PARCIALES	
Pesos y medidas de uso obligatorio	500
Puestos públicos	250
Rodaje, peaje y ambulancias	8.250
Carros y carretas de transporte	2.000
Total tipo de subasta.	11.000

La subasta se celebrará en un solo acto el día 24 de Enero próximo, á las once de su mañana, bajo el expresado tipo, y las proposiciones se harán en pliegos cerrados, ajustadas al modelo adjunto, que deberán ir acompañadas de la cédula personal del licitador y el resguardo del depósito previo en arcas municipales de la cantidad de 1.100 pesetas, equivalentes al 10 por 100.

Carabanchel Bajo, 19 de Diciembre de 1914.

El Alcalde,
P. O.,
Enrique Rubio.

Modelo de proposición.—(Papel de una peseta.)

Don N. N., vecino de..., enterado del pliego de condiciones para arriendo de arbitrios municipales, por todo el año de 1915, ofrece la cantidad de... pesetas (en letra) y se compromete á prestar los servicios que se interesan con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)
(Núm. 4.757.) (E.—533.)

COLMENAR DE OREJA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, ha acordado que la segunda subasta para el arriendo de las medidas de líquidos para el próximo año de 1915 tenga lugar en esta Casa Consistorial, el día 31 del actual, por el tipo de 4.000 pesetas y condiciones que expresa el pliego de su razón, que sirvió de base para la anterior.

Colmenar de Oreja, veinte de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde,
José González.

(Núm. 4.756.) (E.—534.)

RECTIFICACIÓN

El tipo de la subasta para el arriendo durante el año de 1915 de las medidas de líquidos de uso voluntario, será el de 4.500 pesetas, en vez del de 4.000, que por error material se consignó, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el expresado día y hora de las doce de su mañana.

Colmenar de Oreja, 21 de Diciembre de 1914.

El Alcalde,
José González.
(Núm. 4.766.) (E.—535.)

GETAFE

El día 10 de Enero próximo, á las once de la mañana, se celebrará en la Casa Consistorial subasta pública para el arriendo de los arbitrios de puestos públicos y en ambulancia y el de rodaje y peaje en el año 1915, bajo el tipo de 2.500 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en Secretaría, y en la forma que expresa el anuncio publicado en el BOLETÍN correspondiente al día 20 de Noviembre del presente año.

Getafe, 25 de Diciembre de 1914.

El Alcalde,
Narciso Vara.
(E.—537.)

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO

Contencioso-administrativo

Ante este Tribunal, y por Don Gregorio de las Pozas López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Gobierno civil de esta provincia, fecha 26 de Junio último, que, confirmando otro del Ayuntamiento de esta Corte, fué aquél separado del cargo que desempeñaba de Auxiliar Sobrestante de vías públicas.

Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los que tengan interés en el asunto y quieran coadyuvar á la Administración.

Madrid, 21 de Diciembre de 1914.

El Secretario,
P. H.,
Lcdo. José del Peso.

(Núm. 4.769.)

Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso-administrativo

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante este Tribunal.

5.154.—Don Ce'so v Don Víctor Bilbao, herederos de Don Víctor Bilbao, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda de 27 de Agosto de 1914 sobre devolución de fianza que el finado tenía depositada en garantía del suministro de víveres para el Hospital Militar de la Habana en el año 1897.

5.160.—La Diputación provincial de Madrid contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Go-

bernación en 19 de Agosto de 1914 sobre suspensión de empleo y sueldo impuesto al Jefe de cuentas municipales en el Gobierno civil, Don César Carnicer.

5.164.—La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte contra acuerdo de la Dirección general de Aduanas de 18 de Septiembre de 1914 sobre aforo de piezas tubulares de fundición de hierro.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de Diciembre de 1914.

El Secretario Decano,
Luis M.^a Llorente.

(Núm. 4.768.)

Audiencia de Madrid

Delgado (Doña Mercedes), cuyo último domicilio fué calle de Luis Cabrera, número 7, comparecerá ante esta Audiencia, Relatoría de Don Antonio Martínez del Campo, dentro del término de diez días, á designar nuevo Abogado y Procurador que la defienda y represente, respectivamente, en la causa que á su instancia se sigue contra Blanca Lozano Mena por retención; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se la tendrá por decaída de su derecho y apartada de la presente causa.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

El Oficial de Sala,
José Aparici.

(Núm. 4.602.) (B.—2.289.)

Maatel Leonís (Román), cuyo último domicilio fué calle de Blasco de Garay, número 17, comparecerá ante esta Audiencia, Relatoría de Don Antonio Martínez del Campo, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

El Oficial de Sala,
José Aparici.

(Núm. 4.601.) (B.—2.288.)

Ruiz Fuertes (Engracia), que usa el segundo apellido de León, cuyo último domicilio fué calle del General Porlier, número 17, bajo núm. 1, comparecerá ante esta Audiencia, Relatoría de Don Antonio Martínez del Campo, dentro del término de quinto día, á fin de hacerla saber el auto dictado por la Sección 3.^a con fecha 29 de Octubre último; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

El Oficial de Sala,
Jose Aparici.

(Núm. 4.600.) (B.—2.287.)

Agencia ejecutiva municipal

CENTRO-CHAMBERÍ

Tercera Zona.

Don Francisco Fernández Ibáñez, Agente ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento de la tercera Zona de esta Capital.

Hago saber: Que con fechas 23, 25 y 28 de Noviembre próximo pasado y 26 de los corrientes se han dictado por el Excelentísimo señor Alcalde Presidente providencias declarando incursos en el primer grado de apremio, ó sea el cinco por ciento de recargo sobre sus respectivas cuotas á los contribuyentes por los arbitrios sobre Multas, Alcantarillado, Timbre de espectáculos, Tomas de agua, Anuncios fijos, Calas del Ensanche, ídem del Interior, Patentes, Entrada de carruajes, Carruajes y ganado de lujo, Solares, Perros, Inquilinato, Alcantarillado, Cajones en los mercados, Postes y Censos de fuentes, que no han satisfecho sus cuotas durante el periodo de cobranza voluntario de los distritos Centro y Chamberí.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los deudores, á fin de que en el preciso término de cinco días, contados desde el siguiente al presente edicto, se presenten en esta Agencia ejecutiva, sita en la calle de las Hileras, número seis, piso principal izquierda, y horas de tres á seis de la tarde, á satisfacer sus descubiertos, más el cinco por ciento de recargo; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, se dictará providencia declarándoles incursos en el apremio de segundo grado con el recargo de diez por ciento, á más del cinco del primero, según dispone el artículo sesenta y seis de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, á los deudores que no hayan satisfecho sus descubiertos.

Dado en Madrid, á veintiséis de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Agente ejecutivo,
Francisco F. Ibáñez.
(A.—641.)

Primera zona.

Don Segundo Anca del Río, Agente ejecutivo del Excelentísimo Ayuntamiento en la primera zona de esta capital.

Hago saber: Que con fechas 30 de Septiembre, 8 de Octubre, 24 de Noviembre, 21 de Diciembre y 24 de Diciembre corriente, se han dictado providencias por el Excelentísimo señor Alcalde Presidente declarando incursos en el apremio de primer grado, con el cinco por ciento de recargo, á los contribuyentes por los arbitrios de alcantarillado, anuncios, tomas de agua, pasos de carruajes, perros, carruajes de lujo, solares, patentes de bebidas y acoholes, inquilinato, aprovechamientos de agua y calas del Ensanche de los años 1913 y 1914, correspondientes á los distritos de Palacio, Latina é Inclus, que no han satisfecho sus cuotas durante el periodo voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, al objeto de que en el preciso término de cinco días se presenten en las oficinas de esta Agencia ejecutiva, Independencia, 1, y horas de cuatro á seis de la tarde, á satisfacer sus descubiertos, más el cinco por ciento de recargo; advirtiéndoles que, transcurriendo dicho plazo, declaro incursos en el apremio de segundo grado, con el recargo del diez por ciento, según dispone el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á los deudores que no han satisfecho sus descubiertos.

Madrid, veinticinco de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Agente ejecutivo,
Segundo Anca.
(A.—642.)

Zona quinta.

Don Helodoro Bñez Sanz, Agente ejecutivo de la Zona quinta de esta Corte.

Hago saber: Que con fechas 31 de Octubre, 20 de Noviembre, 24 y 26 de los corrientes se han dictado providencias por el Excelentísimo señor Alcalde de esta Corte declarando incursos en el apremio de primer grado, con el cinco por ciento de recargo, á los contribuyentes deudores por los conceptos de Vallas, Recargo municipal sobre el impuesto del Timbre del Estado de los billetes de espectáculos públicos (Empresa de las «Soirees Féminas»), Anuncios, Solares, Patentes de bebidas y alcoholes, Postes en la vía pública, Calas, Pasos de carruajes, Carruajes de lujo, Alcantarilla lo é Inquilinato de los distritos del Hospicio y Universidad que no han satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario de cobranza.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de los deudores, á fin de que, en el término de cinco días, se presenten en esta Agencia ejecutiva, sita en la calle de San Vicente, número 16, á satisfacer sus descubiertos con el cinco por ciento de recargo; advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, se les declarará incursos en el apremio de segundo grado con el recargo del diez por ciento, á más del primero, con arreglo al artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Madrid, veintiséis de Diciembre de mil novecientos catorce.

Helodoro Bñez,
(A.—643.)

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

**CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL,
INDUSTRIAL, CARRUAJES, CASINOS
Y UTILIDADES**

Cuarto trimestre de 1914.

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos, á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenecen á la Zona Chinchón, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 17 de Diciembre de 1914.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

(Núm. 4.765.)

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 so-

bre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid, que pertenece á la Zona de Torrelaguna y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

(Núm. 4.764.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

GETAFE

Florencia García Arribas, domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para hacerle saber que por auto de 12 de Noviembre último le ha sido remitida a pena que le fué impuesta por sentencia de 3 de Febrero de 1911, en causa por el delito de injurias, instruida por este Juzgado contra ella y su marido, Francisco Cembellín Martín; bajo apercibimiento de pararla los perjuicios consiguientes.

Getafe, 10 de Diciembre de 1914.

El Secretario,
Lcdo. Ramón Santa María.

(Núm. 4.589.) (B.—2.283.)

CHINCHÓN

Belmonte (Pedro), que ha prestado el servicio de mozo suplementario en la Compañía férrea de Madrid Zaragoza y Alicante, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón para prestar declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado.

Chinchón, 10 de Diciembre de 1914.

El Juez de instrucción,
Vicente Crespo.

El Secretario,
Juan Escanellas.
(Núm. 4.590.) (B.—2.284.)

GETAFE

Deleito (Eugenio), domiciliado últimamente en Getafe, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, en el concepto de padre y representante legal de la menor de edad Librada Deleito Gómez Piatera, para ofrecerle la causa instruida por estafa contra Alberto Salvy.

Getafe, 10 de Diciembre de 1914.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 4.596.) (B.—2.285.)

GETAFE

Salvy Bohh (Alberto), alto, delgado, más bien rubio, poco bigote, con cicatrices en los dedos de las manos, acento italiano, viste traje azul, botas negras con botines, sombrero flexible y gabán gris claro, domiciliado últimamente en Madrid, Jacometrezo, 40 y 42, principal, procesado por varios delitos de estafa, comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Getafe, por tener decretada su prisión.

Getafe, 10 de Diciembre de 1914.

El Juez de instrucción,
José Aragonés.

El Secretario,
Lcdo. Francisco Guillén.

(Núm. 4.597.) (B.—2.286.)

CASTROGERIZ

Cándida Soria Martínez, domiciliada últimamente en los Balbases y hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 26 del corriente mes ante el Juez de instrucción de Castrogeriz, para declarar en causa por robo á Casimiro García Salvador.

Castrogeriz, á 11 de Diciembre de 1914.

El Juez de instrucción,
Federico Bandi.

(Núm. 4.615.) (B.—2.290.)

INCLUSA

Giria Zaragoza José, domiciliado últimamente en esta Corte, en la carretera de Getafe, se ignora el número, comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de instrucción del distrito de la inclusa, Secretaría de Don Angel Angulo y Santos, para que preste declaración en causa por hurto instruida por denuncia del encargado de la fábrica «La Papelera Española»

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

El Escribano,
Angel Angulo.

(Núm. 4.626.) (B.—2.291.)

COLMENAR VIEJO

De Guevara Mieres (Carmelo), natural de Ciudad Real, de veinticinco años, con residencia en Sevilla, procesado por hurto, soltero, comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria y constituirle en prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Colmenar Viejo, 14 de Diciembre de 1914.

El Juez de instrucción,
Acacio Charrín y Martín Veña.

(Núm. 4.627.) (B.—2.292.)

CENTRO

Croze Fabregués (Eugenio), natural de Besseg (Francia), de estado casado, profesión comisionista, de 28 años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, 2 quintuplicado, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.256.)

Gandarias Torralba (Victor), natural de Logroño, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de San Lorenzo, núm. 2 quintuplicado, procesado por tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Rafael López de Pando.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
Lcdo. Rafael L. de Pando.

(B.—2.257.)

Macías García (Daniel), profesión camarero, de treinta y un años, moreno, barba poblada, aunque afeitada, cejas pobladas, nariz larga, de unos 170 centímetros de estatura, delgado, procesado por estafa en causa núm. 941 del 1914, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer y Boix.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,

José Medina.
(B.—2.250.)

Mendivil Toledo (Agustín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión cartador, de treinta y un años, hijo de Pablo y de Lorenza, domiciliado últimamente en la calle de Mir e S., núm. 3, principal, procesado por estafa en causa núm. 243 del 1913, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Joaquín Ferrer.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. D.,

José Medina.
(B.—2.260.)

Arandilla Sevilla (Emilio), natural de Madrid, de estado casado, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de Francisco y de Lucrecia, domiciliado últimamente en la calle de Vargas, núm. 14, procesada por estafa en causa núm. 419 del 1912, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de Don Ricardo Gómez.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

Enrique Robles.

El Secretario,
P. S.,

Santos Soto Simarro.
(B.—2.261.)

BUENAVISTA

Goig Ruiz (Miguel), domiciliado últimamente en Valencia, calle de Guillén de Castro, 30, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, Secretaría de Don Antonio Aguilar.

Madrid, 11 de Diciembre de 1914.

Félix Jarabo.

El Secretario,
P. S.,

Manuel Leira.
(B.—2.262.)

HOSPITAL

José Coronado (a) «El Negro», cuya demás filiación se ignora, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.263.)

José Guirao (a) «El Guirao», cuya demás filiación y domicilio se ignoran, procesado por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.264.)

Leonardo N. (a) «El Risas», cuya demás filiación se ignora, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.265.)

José Saaveira (a) «El Pepe», cuya demás filiación se ignora, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Hospital, Secretaría del señor Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

Federico Grande.

El Secretario,
Federico González del Rivero.
(B.—2.266.)

JUZGADOS MUNICIPALES

SAN AGUSTIN

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta Villa, Don Patricio Sanz, se cita, llama y emplaza á Santiago Benito González, de treinta y siete años de edad, soltero, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el Juzgado de esta referida Villa el día 30 del corriente mes, á las diez, á celebrar juicio de faltas; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

San Agustín, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Patricio Sanz.

El Secretario,
Lucio Bermejo.
(B.—2.258.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Victoriano Martínez Cuesta, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á cumplir la pena impuesta en juicio de faltas número 251 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.652.) (B.—2.306.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Roberto

González Solana y Herminia Fernández Blanco, en el juicio de faltas núm. 2.123 del año 1914; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de quinto día comparezcan ante el Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito á usar de su derecho si les conviene ante el Tribunal; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.644.) (B.—2.298.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Anselmo Fernández Bonadiego y José Barrerero González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 20 de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 2.225 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.646.) (B.—2.300.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Balbino Tabrada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado el día veintidós de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas núm. 2.293 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 11 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.647.) (B.—2.301.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Nic-nor Muñoz Saco, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca en dicho Juzgado, el día veintidós de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas número 2.332 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.655.) (B.—2.309.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á José Fernández Estunillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en

el juicio de faltas número 2.003 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.650.) (B.—2.304.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Elías González del Monte, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 737 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.651.) (B.—2.305.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Manuel Rojas, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 977 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.653.) (B.—2.307.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Josefina Adelfi ó Aaolfa Josefina y José Adele ó José Jaté, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezcan en dicho Juzgado, el día 22 de Enero próximo, á las diez, á celebrar juicio de faltas núm. 2.259 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.654.) (B.—2.308.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Soledad Ibañez Castro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.699 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.648.) (B.—2.302.)

En virtud de providencia del señor Don José Gómez Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Rubén Bocho Martín, Emilio Jato Bocho y Rogelia Santos Panero, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezcan en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 407 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 10 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

J. Gómez Sánchez.

El Secretario,
Luis Garrido.
(Núm. 4.649.) (B.—2.303.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 2.341 de orden del año actual por lesiones de Carlos Cano López, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 28 del mes de Diciembre próximo, á las once horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos los señores Don Manuel Montoya y Don José Entrena; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número tres, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que firmo en Madrid, á treinta de Noviembre de mil novecientos catorce.

V.º B.º

Fernando Pastor.

El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 4.532.) (B.—2.238.)

JUZGADOS MILITARES

GOBIERNO MILITAR DE CADIZ

León López (Mariano), hijo de Pablo y de Araceli, natural de Lucena (Córdoba), soltero, confitero, de veintisiete años de edad, estatura 1,685 metros, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por retiro como inútil ó ingreso en Invalidos, se presentará en el plazo de treinta días en el Gobierno militar ó Comandante de puebo de la Guardia civil del punto donde se hallare.

Cádiz, 7 de Diciembre de 1914.

El Primer Teniente Juez instructor,
Diego Caballero.
(Núm. 4.680.) (B.—2.317.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número de hoy 28 de Diciembre de 1914.

Junta municipal del Censo electoral

VALDEOLMOS

Don Patricio Lirala Moreno, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de dos del presente, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única.—Casa núm. 6, plaza de la Fuente.

Y en cumplimiento y á los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente, con el vistobueno del señor Presidente, en Valdeolmos, á 22 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Esteban Acevedo.

Patricio Lirala.

(Núm. 4.801.)

AJALVIR

Don Francisco Muñoz Blázquez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que dicha Junta, en sesión de 1.º de los corrientes, acordó designar el siguiente local para colegio electoral de la única Sección en que está dividido el término municipal de esta Villa, y en el que se han de verificar cuantas elecciones tengan lugar en el año próximo de 1915.

Sección única, colegio único, local único. Escuela de niñas, sita en la plaza de la Constitución, á espaldas de la Casa Ayuntamiento.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido la presente con el vistobueno del señor Presidente en Ajalvir, á 5 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Cándido Gallego.

Francisco Muñoz Blázquez.

(Núm. 4.802.)

GRIÓN

Don Deogracias Pérez Dorado, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que en sesión celebrada por la Junta municipal del Censo electoral de esta

Villa en primero del actual, ha designado para Colegio electoral de este término en cuantas elecciones se celebren durante el año próximo los locales siguientes:

Grión.

Sección única.—Escuela de niños.

Y para que conste y demás efectos, libro el presente, que firmo con el vistobueno del señor Presidente en Grión, á 20 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Isidoro Ajenjo.

El Secretario,
Deogracias Pérez.

(Núm. 4.819.)

ESTREMEÑA

Don Gregorio Barcala y Barrill, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión de 1.º del actual, y en cumplimiento del art. 22 de la Ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única.—Escuela pública de niñas, sita en la plaza de la Constitución, número 1.

Y en cumplimiento y á los efectos del precepto legal antes citado, expido la presente con el V.º B.º del señor Presidente en Estremena, á 21 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

El Presidente,
Demetrio Pérez.

Gregorio Barcala.

(Núm. 4.821.)

Sección administrativa

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Publicado en los números 239, 240, 241, 43 y 44 del BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente á los días 7, 8, 9, 12 y 13 de Octubre último, el Escalafón provisional de Maestras por aumento gradual de sueldo para el bienio de 1910 y 11, y encontrándose entre las reclamaciones presentadas las de Doña Inés Adela Pérez Martín, Maestra de Collado-Villalba, que reclama mejora de puesto en el escalafón, pues figura con el núm. 320 y no se le ha computado

más que nueve meses y quince días, en vez de veintidós años, ocho meses y dos días, debiendo, por tanto, figurar con el núm. 43 de las de su categoría.

Doña Cecilia Cervera Martín, Maestra de las Escuelas nacionales de esta Corte, que reclama también mejora de puesto, por figurar con el núm. 176 y no habersele computado otros servicios que nueve años y seis meses, en vez de veinte años, seis meses y dos días, debiendo figurar con el número de las de su categoría.

Doña Natalia Castro de la Jara, de las Escuelas nacionales de Madrid, omitida por haber cesado en 30 de Diciembre de 1910, y apareciendo que ha vuelto á posesionarse en 31 de Marzo de 1911, procede su inclusión con el núm. 103 de las de su clase, por llevar diez y nueve años de servicios en propiedad.

Doña Francisca Zúñiga y Zúñiga, de las Escuelas nacionales de Madrid, que reclama contra su omisión y procede se la incluya con el núm. 205 por acreditar cinco años, cinco meses y veinte días de servicios en propiedad.

Doña Luisa Lastra Cabrerías, Maestra de las Escuelas de Serranillos, que reclama mejora de puesto, pues pretendiendo figurar con el núm. 161 de las de su categoría, en vez de aquel con que figura, no procede atender su reclamación y debe quedar en el núm. 158, que es el que le corresponde, por contársele sólo once años, nueve meses y veinte días, en lugar de once años, once meses y vintiocho días que se le habían computado.

Doña Esperanza Alvarez Conder, que reclama igualmente mejora de puesto y no procede tampoco atender la reclamación por estar bien computados los servicios al 31 de Diciembre de 1911, dado que no es posible aceptarlos hasta el 27 de Octubre de 1914, como la interesada pretende.

Doña María Asunción Martínez Vivanco, Maestra de la Escuela Nacional de Villaviciosa de Odón, reclama contra la adjudicación de la plaza de primera categoría otorgada á Doña Eduarda Leandra Pérez, por considerarse comprendida en el caso 2.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877, y esta reclamación procede desestimarse porque la señora Martínez no cuenta más que con un voto de gracias de Junta provincial, en lugar de los dos que prescribe dicho Real decreto.

Además los servicios que ahora pretende justificar con certificado que á la reclamación ha unido relativo al desempeño de clase de adultas, ni estan determinados ni expresa el carácter gratuito con que lo han sido, ni se cumple en ellos las prescripciones que señala la orden de la Dirección general de Instrucción pública de 27 de Noviembre de 1877.

Doña Josefa Braojos Hidalgo, de las Escuelas nacionales de Madrid, figura en la segunda categoría con el núm. 3 en concepto de antigüedad, y ceso por fallecimiento en 30 de Noviembre de 1908, por cuyo motivo no procede que sea ascendida á dicha segunda categoría, debiendo correrse la numeración y dar entrada á Doña Carmen Jiménez López, Maestra de Madrid, que aparece incluida con el núm. 7 por antigüedad en tercera categoría.

Esta inclusión lleva consigo la corrida de lugares impares en la mencionada tercera clase, y la entrada como procedente de la cuarta en el mismo concepto de Doña María de las Mercedes Fres y Quesada, Maestra de las Escuelas nacionales de Madrid.

Por todo lo cual esta Sección estima las reclamaciones de Doña Adela Pérez Martín, Doña Cecilia Cervera, Doña Natalia Castro de la Jara y Doña Francisca Zúñiga y Zúñiga, y desestima las presentadas por Doña Luisa Lastra Carreras, Doña Esperanza Alvarez Conder y Doña María Asunción Martínez Vivanco.

Da de baja á Doña Josefa Braojos Hidalgo; asciende de tercera á segunda categoría á Doña Carmen Jiménez López; da ingreso en la tercera como procedente de la cuarta á Doña María de las Mercedes Fres Quesada, y adjudica puesto en cuarta categoría á Doña María de los Dolores Desamparados Sinfuentes Beneyto, á Doña Julia Agustino Martínez y á Doña Facunda Jara García, de las Escuelas nacionales de Madrid, Maestras omitidas en el Escalafón provisional.

Y en cumplimiento de lo prescrito en las disposiciones vigentes, se eleva á definitivo el mencionado escalafón de aumento gradual de sueldo, de acuerdo con el informe de la Inspección de Primera enseñanza y la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia.

Madrid, 29 de Diciembre de 1914.

El Jefe de la Sección,
Rafael López Mora.

Escalafón definitivo de Maestras

de las Escuelas nacionales de la capital y su provincia correspondiente, por aumento gradual de sueldo, al bienio de 1910 y 1911.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidas.	OBSERVACIONES
			Años.	MeSES.	Días.		
Primera categoría.— Sobresueldo de 125 pesetas.							
»	Adelaida Díaz Canseco.....	Madrid.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 15 de Junio de 1911
»	Manuela Alvarez Carvajal.....	Idem.	»	»	»	Idem.	Cesó el día 10 de Enero de 1910.
1	Eusebia Gómez Cuadros.....	Chinchón.	44	4	12	Idem.	Ha cesado en 18 de Mayo de 1913 por jubilación
2	Justina González Herrera.....	Madrid.	34	6	1	Méritos.	
3	Josefa Marín Calahorra.....	Ambite.	42	11	3	Antigüedad.	Ha cesado el día 20 de Febrero de 1912.
4	Luciana Casilda Monreal.....	Madrid.	41	7	»	Méritos.	
5	Basilija Ruiz Torralba.....	Colmenar de Oreja.	41	10	4	Antigüedad.	
6	Adelaida Lorenci Ruiz.....	Madrid.	50	2	20	Méritos.	Ha cesado el día 7 de Mayo de 1912.
7	Luisa Llanos Cobos.....	Alcalá de Henares.	41	9	25	Antigüedad.	
8	Manuela Díez Santos.....	Navalcarnero.	28	2	26	Méritos.	
9	Pilar Romo González.....	Santos de la Humosa.	37	6	7	Antigüedad.	Ascendida desde el día 11 de Enero de 1910.—Ha cesado en 3 de Marzo de 1912.
10	María de la Encarnación Rabanal Moreno.....	Cadalso de los Vidrios	20	3	24	Méritos.	
11	Prudencia Lozano Peña.....	Villa del Prado.	34	»	13	Antigüedad.	Ascendida en 16 de Junio de 1911 con efectos desde esta fecha.
12	Eduarda Leandra Pérez.....	Madrid.	34	5	17	Méritos.	Ascendida en 23 de Enero de 1911, como comprendida en el caso 3.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.

Segunda categoría.— Sobresueldo de 75 pesetas.

1	Elisa Chacón Baena.....	Madrid.	48	6	23	Antigüedad.	Ascendida desde el día 11 de Abril de 1911 en plaza de nueva creación.
»	Fernanda Duraque Samitier.....	Idem.	»	»	»	Méritos.	Artículo 4.º.—Real decreto de 27 de Abril de 1877.—Cesó el día 10 de Enero de 1910.
2	Eduvigis Sánchez Barajas.....	Navalcarnero.	40	2	10	Idem.	
3	Matilde Encobet Molina.....	Montejo de la Sierra.	41	5	6	Antigüedad.	Artículo 4.º —Real decreto de 27 de Abril de 1877.—Ha cesado en 16 de Junio de 1912.
4	Carmen Ondaro Orozco.....	Vallecas.	29	4	16	Méritos.	
»	Concepción Martínez Sánchez.....	Collado Villalba.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó en 28 de Septiembre de 1910.—No ha podido ascender á primera categoría por no existir vacante de ésta á la fecha de su cese.
»	Encarnación Oliva Montoya.....	Fuentidueña de Tajo.	»	»	»	Idem.	Maestra sustituida.—Cesó el día 29 de Marzo de 1911.
5	María de la Osa Guerrero.....	San Martín de Valdeiglesias.	37	4	22	Idem.	Ascendida desde el día 29 de Septiembre de 1910, con efectos de esta fecha.
6	María Dolores Arregui Pérez.....	San Lorenzo.	27	2	22	Méritos.	
7	Antonia Berrocal Salcedo.....	Colmenar Viejo.	36	5	15	Antigüedad.	Ascendida desde el día 16 de Junio de 1911, con efectos de esta fecha.
8	María Asunción Martínez Vivanco.....	Villaviciosa de Odón.	37	11	20	Méritos.	
9	Francisca Gil Valerio.....	Madrid.	36	1	5	Antigüedad.	Ascendida desde el día 12 de Julio de 1911 en plaza de nueva creación.
10	María Palomero Fraile.....	Carabanchel Alto.	25	11	20	Méritos.	Ha cesado el día 6 de Enero de 1912 por pase á otra provincia
11	Emilia Galán del Castillo.....	Robledo de Chavela.	33	7	19	Antigüedad.	
12	Abundia Flores Rodríguez.....	Ajalvir.	17	10	2	Méritos.	
13	Paulina García del Amo.....	Valdeaguna.	33	5	10	Antigüedad.	
14	Ana María Ruiz Carrasco.....	Aranjuez.	15	10	11	Méritos.	Ascendida en 11 de Enero de 1910, con efectos de esta fecha.—Ha cesado en 6 de Mayo de 1912 por jubilación.
15	Ricarda Hernández Hernández.....	Moralzarzal.	32	11	28	Antigüedad.	Ascendida en 11 de Enero de 1910, con efectos de esta fecha.
16	Romana García Iruela.....	Getafe.	16	2	5	Méritos.	Ascendida en 1.º de Enero de 1911 por plaza de nueva creación.
17	Carmen Jiménez López.....	Madrid.	32	4	24	Antigüedad.	Ascendida en 30 de Marzo de 1911, con efectos desde esta fecha.
18	Dolores Santiuste Rodríguez.....	Idem.	23	»	»	Méritos.	Procede de Segovia.—Incluida desde el 23 de Enero de 1911.
19	Josefa Faixá Albaladejo.....	Idem.	24	»	12	Antigüedad.	Maestra sustituida.—Ha cesado el día 30 de Septiembre de 1912 por jubilación.

Tercera categoría.— Sobresueldo de 50 pesetas.

»	María Josefa Colao Muñiz.....	Madrid.	»	»	»	Antigüedad.	Cesó el día 7 de Febrero de 1910.
1	Dolores Martín Olavarría.....	Idem.	38	10	26	Idem.	Ascendida desde el día 11 de Enero de 1910.
2	María Alonso Abascal.....	Idem.	35	8	»	Méritos.	
3	Dolores Sinués Martínez.....	Idem.	38	7	21	Antigüedad.	Ascendida desde el día 7 de Febrero de 1910.—Ha cesado en 20 de Septiembre de 1913.
4	María del Carmen Alcoba Blanco.....	Leganés.	27	11	»	Méritos.	
5	Ramona Ruiz Patón.....	Madrid.	36	4	»	Antigüedad.	Ascendida desde el día 23 de Marzo de 1910.—Cesó en 18 de Enero de 1911.
5 bis.	María del Rosario González Ablanque.....	Idem.	36	4	»	Idem.	Ascendida desde el día 16 de Junio de 1910.
6	Teresa González Molero.....	Idem.	28	6	»	Méritos.	
7	María del Carmen Sánchez-Latorre.....	Idem.	32	4	3	Antigüedad.	Ascendida desde el día 29 de Septiembre de 1910.
8	Clara Palacios del Río.....	Villarejo de Salvanés.	28	11	10	Méritos.	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidas.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
9	Bárbara Pérez Cabezas	Fuenlabrada.	31	11	3	Antigüedad.	Ha cesado el día 1.º de Enero de 1912.
10	Teresa Jiménez García-Comendador	Madrid.	25	4	»	Méritos.	
11	Cándida Moreno Ruiz	Hortaleza.	31	11	3	Antigüedad.	Maestra sustituida.—Cesó el día 15 de Marzo de 1910.
»	Petra González Martín	Madrid.	»	»	»	Méritos.	
12	Antoni Pérez Caja	Torrejón de Velasco.	23	5	20	Idem.	Maestra sustituida.
13	Presentación Isabel Valenciano Gorro	Griñón.	31	8	20	Antigüedad.	
14	Rafaela García de la Cruz	Madrid.	23	3	17	Méritos.	Cesó el día 23 de Marzo de 1910.
15	Polonia Ruiz Martínez	Valtecas.	31	3	14	Antigüedad.	
16	Andrea Avelina Lamas	Madrid.	31	»	3	Méritos.	Cesó el día 23 de Marzo de 1910.
»	Constantina Gálvez Romero	Villamanrique de Tajo.	»	»	»	Antigüedad.	
17	Loreto Azañón Sánchez	Madrid.	31	1	29	Idem.	Cesó el día 10 de Febrero de 1910.
18	Isabel Bravo Maeso	Idem.	26	4	3	Méritos.	
19	Ana María Vilches Morcillo	Rascarria.	31	1	27	Antigüedad.	Cesó el día 10 de Febrero de 1910.
»	Josefa Alvarez Pereira	Madrid.	»	»	»	Méritos.	
20	Raimunda Blázquez Martín	Valdaracete.	30	2	29	Idem.	Ascendida desde el día 1.º de Enero de 1911.
21	Dolores Castro Begines	Madrid.	1	3	23	Antigüedad.	
22	Teodosia Santos Calvo	Carabanchel Bajo.	31	5	27	Méritos.	Ascendida desde el día 1.º de Enero de 1911.
23	Egracia Muñoz Ronance	Madrid.	30	8	23	Antigüedad.	
24	Emilia Aranda Gomara	Móstoles.	23	5	15	Méritos.	Ascendida desde el día 1.º de Enero de 1911.
25	Cipriana Díaz Gallego	San Martín de Valdeiglesias.	30	7	23	Antigüedad.	
26	Elisa García García	Madrid.	22	»	»	Méritos.	Ascendida desde el día 1.º de Enero de 1911.
»	Baltasara Juana Serrano	Guadalix de la Sierra.	»	»	»	Antigüedad.	
27	Josefa Guinea Ortega	Rozas de Madrid.	30	3	29	Idem.	Ascendida desde el día 1.º de Enero de 1911.
28	Elena Muñoz Ortega	Madrid.	22	3	»	Méritos.	
29	Adelaida Losada Espert	Idem.	30	3	»	Antigüedad.	Ascendida desde el día 1.º de Enero de 1911.
30	María del Carmen Ramos Martín	Idem.	27	3	15	Méritos.	
31	Gumersinda Ruiz del Castillo	Idem.	29	2	27	Antigüedad.	Ascendida desde el día 19 de Enero de 1911.
32	Petronila Crespo Martín	Chinchón.	42	8	3	Méritos.	
33	Antonia Gaitero Ordóñez	Madrid.	29	2	27	Antigüedad.	Ascendida desde el día 30 de Marzo de 1911.
34	Dolores Aguilera del Río	Vallecas.	19	7	22	Méritos.	
35	Manuela Lozano Alonso	Lozoya.	29	2	17	Antigüedad.	Ha cesado por jubilación en 1.º de Noviembre de 1913.
»	María Asunción Frenero	Madrid.	»	»	»	Méritos.	
36	Laura García Aranda	Idem.	28	3	»	Idem.	Ascendida desde el día 30 de Marzo de 1911.
37	María de las Mercedes Fres Quesada	Idem.	20	1	15	Antigüedad.	
38	María del Remedio Robledo y Bueso	Idem.	18	11	27	Méritos.	Ha cesado en 31 de Agosto de 1913 por pase á otra provincia.
39	Leona Teresa Pérez Escobar	Villarejo de Salvanes.	29	»	3	Antigüedad.	
40	Adela Fernández Blanco	Madrid.	22	3	24	Méritos.	Reconocido derecho á ocupar la primera vacante de antigüedad para el escalafón de 1910-1911.—Procede de Alava.—Incluida desde el día 11 de Abril de 1911.
41	Celestina Menéndez Fernández	Idem.	28	10	3	Antigüedad.	
42	Apolonia Suaras Cajal	Bustarviejo.	22	2	9	Méritos.	Ha cesado en 15 de Julio de 1913.
43	Saturnina Luelmo Miguel	Madrid.	28	4	»	Antigüedad.	
44	Micaela Díaz Rabaneda	Idem.	13	7	18	Méritos.	Procede de Navarra.—Incluida desde el 12 de Julio de 1911.
45	Presentación Lahora Sánchez	Idem.	27	9	16	Antigüedad.	
46	María de las Nieves Aragón	Tielmes.	16	3	17	Méritos.	Reconocido derecho á ocupar vacante de 3.º en el escalafón de 1910-1911.—Incluida desde el día 15 de Marzo de 1910.
47	Felisa Cuervo Heras	Madrid.	27	6	17	Antigüedad.	
48	Asunción Rincón Lazcano	Idem.	8	4	28	Méritos.	Reconocido derecho á ocupar vacante de 3.º en el escalafón de 1910-1911.—Incluida desde el día 15 de Marzo de 1910.
49	María del Rosario Sanchez Pérez	Pinto.	27	4	22	Antigüedad.	
50	Elisa López Alvarez	Madrid.	18	3	26	Méritos.	Reconocido derecho á ocupar la 1.ª vacante en el escalafón de 1910-1911.—Incluida desde el día 1.º de Enero de 1910.
51	María Luisa Rodrigo Fernández	Alcorcón.	26	8	25	Antigüedad.	
52	Encarnación Salcedo Eizaguirre	Madrid.	21	8	22	Méritos.	Reconocido derecho á ocupar vacante de 3.º en el escalafón de 1910-1911.—Incluida desde el día 10 de Febrero de 1910.
53	Isabel Trinidad Huerta Malabia	Idem.	26	»	3	Antigüedad.	
54	Regina Paulina Cavaglión Pérez	Idem.	14	1	15	Méritos.	Reconocido derecho á ocupar vacante de 3.º en el escalafón de 1910-1911.—Incluida desde el día 15 de Marzo de 1910.
55	Ana Jorge Garrido	San Martín de la Vega.	25	11	1	Antigüedad.	
56	Matilde Arribas Martín	Madrid.	14	»	»	Méritos.	Reconocido derecho á ocupar vacante de 3.º en el escalafón de 1910-1911.—Incluida desde el día 9 de Septiembre de 1911.
57	Luisa Vargas Peralta	Fuencarral.	25	9	5	Antigüedad.	
58	Florentina Felgoso Ibáñez	Madrid.	27	6	»	Méritos.	Incluida desde 1.º de Enero de 1911 por plaza de nueva creación.
59	Petra Iglesias Martín	Chapinería.	25	8	21	Antigüedad.	
60	Martina García Arroyo	Fuente el Saz.	24	5	29	Méritos.	Incluida desde 1.º de Enero de 1911 por plaza de nueva creación.
61	Francisca Manero Zaro	San Lorenzo.	25	7	7	Antigüedad.	
62	Magdalena Culebras Hernanz	Pozuelo de Alarcón.	16	3	15	Méritos.	Incluida desde el día 1.º de Enero de 1911 por plaza de nueva creación.
63	Ramona Valles Laberti	Canillas.	23	7	2	Antigüedad.	
64	Luisa García Rodríguez	Madrid.	9	3	18	Méritos.	Incluida desde el día 1.º de Enero de 1911 por plaza de nueva creación.
65	Cándida Hernández Sánchez	Brea.	21	11	27	Antigüedad.	
66	Luisa Escribano Iglesias	Madrid.	9	2	11	Méritos.	Incluida desde 1.º de Enero de 1911 por plaza de nueva creación.

Cuarta categoría.—Sin sobresueldo.

1	Julia Agustino Martínez	Madrid.	31	2	»	»	Artículo 4.º del Real decreto de 27 de Abril de 1877.
2	Toma Díaz García	Colmenar de Oreja.	29	1	8	»	
3	María Jesús González Valencia	El Alamo.	29	1	3	»	
4	Enriqueta Cassin González	Madrid.	28	6	»	»	
5	Emilia Olamendi Laboria	Idem.	28	3	»	»	
6	Asunción García Zapater	Idem.	28	3	»	»	
7	Irene Matilde Novalín Delgado	Idem.	28	5	»	»	
8	Agustina Rosa Urbina Ayala	Los Molinos.	28	2	23	»	
9	Francisca López del Cerro	Madrid.	28	2	»	»	
10	Rafaela Palomo Villarroya	Leganes	27	8	26	»	
11	María Moreno Bernaldo de Quirós	Madrid.	27	7	27	»	
12	Trinidad Ruiz Mercado	Idem.	27	7	3	»	
»	Antonia Jaime Gausarán	Idem.	»	»	»	»	
13	Eloísa Pérez Manzano	Idem.	27	3	16	»	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidas.	OBSERVACIONES
			Años	Meses	Días		
14	Genoveva Peinado Torrentero	Valdeavero.	»	»	»	Cesó el día 31 de Marzo de 1910.	
15	Rosario Coronado Navas	Mejorada del Campo.	26	8	27	»	
16	Juana Truchado Rubio	Paracuellos de Jarama	»	»	»	Cesó el día 31 de Marzo de 1911.	
17	Isabel Ugena Alonso	Madrid.	26	3	17	»	
18	Filomena Sanz Blanco	Aravaca.	26	3	15	»	
19	Aurelia García Domingo	Pezuela de las Torres.	26	2	26	»	
20	Elvira Munguira Santamaría	Madrid.	25	7	2	»	
21	Ana Santos Alvarez	Villanueva de la Cañada.	»	»	»	Cesó el día 22 de Julio de 1910.	
22	Manuela Oria Ortiz	Madrid.	25	3	»	»	
23	Lucía Carrión Rivas	San Fernando de Jarama.	24	7	19	»	
24	Zoila Alonso Sánchez	Madrid.	24	7	5	»	
25	Francisca Míguez Iglesias	Chamartín.	24	6	17	»	
26	Catalina Ferrer Mayordom	Madrid.	24	4	11	»	
27	Esperanza Pérez Gutiérrez	Arganda.	24	2	25	»	
28	Juana de la Fuente Merino	Madrid.	24	1	8	»	
29	María Loreto Deprít	San Agustín.	24	»	2	»	
30	Julia Inés Egido Prieto	Madrid.	23	9	21	»	
31	Juliana García Martínez	Idem.	23	6	29	»	
32	Petra Meras Dueñas	Colmenar Viejo.	23	6	1	»	
33	Victoriana Becerra L. de Guevara	Torrejón de Ardoz.	23	5	27	»	
34	Francisca Hervás y Sin	Fuencarral.	23	5	17	»	
35	Elvira Hermida Tavoas	Villa del Prado.	23	5	17	»	
36	Joseta Mezquida López	Valdetorres.	23	4	»	»	
37	Carolina Sabater Ugarte	Madrid.	23	3	24	»	
38	Ascensión Azcano González	Idem.	23	3	24	»	
39	Carmen Acosta Seo	Meco.	23	2	11	»	
40	Margarita Morales Vázquez	Madrid.	23	2	5	»	
41	Concepción Marín Navarro	Getate.	23	1	11	»	
42	Andrea Martín Arribas	Madrid.	23	1	»	»	
43	María Remedios T. Rebolledo	Idem.	22	11	2	»	
44	María Calvo Fernández	Carabanchel Bajo.	22	8	4	»	
45	Saturnina Concepción Rodríguez	Campo Real.	22	8	2	»	
46	Inés Adela Pérez Martín	Collado Villalba.	22	8	2	»	
47	Carolina Martín Herranz	Becerril de la Sierra.	22	7	14	»	
48	Dolores Peguero Calvete	Escorial.	22	5	16	»	
49	Eugenia Angulo Morales	Madrid.	»	»	»	Cesó en 13 de Mayo de 1911.	
50	Matilde Dupuy Yungua	Idem.	22	3	24	»	
51	Julia López Gutiérrez	Idem.	22	3	24	»	
52	Manuela Elena López	Idem.	22	3	»	»	
53	Mercedes Pérez Olmedo	Idem.	22	3	»	»	
54	Petra P. Martín Pindado	Aranjuez.	22	2	17	»	
55	Fernanda Domínguez Díaz	Daganzo.	22	2	13	»	
56	María Poyatos Santisteban	Orusco.	22	2	4	»	
57	Felipa Martínez Vaso	Algete.	22	1	26	»	
58	Carmen Parente Moya	Perales de Tajuña.	22	»	1	»	
59	Isabel Prieto García	Fuenlabrada.	21	11	22	»	
60	Candela García Cuesta	Madrid.	21	11	13	»	
61	Leopolda Gúlez Herrera	Idem.	21	11	13	»	
62	Pilar García del Real Mijares	Idem.	21	11	17	»	
63	María del Consuelo Portero	Idem.	21	11	»	»	
64	Rosalía Riesgo Poza	Idem.	21	11	»	»	
65	Justina Ruiz Zapata	Idem.	21	11	»	»	
66	Hermenegilda Carril y Nuño	Torres.	»	»	»	Cesó el día 16 de Septiembre de 1911.	
67	Esperanza Lapuerta García	Madrid.	21	10	20	»	
68	Carmen Vicente García	Idem.	21	10	5	»	
69	Sofía Salgado Larrañaga	Idem.	21	9	15	»	
70	Petra García Serrano	Villaverde.	21	9	7	»	
71	Concepción Gálvez Delgado	Madrid	21	9	6	»	
72	Rafaela Gutiérrez Pérez	Idem.	21	8	22	»	
73	Carmen Puyol Martínez	Idem.	21	8	22	»	
74	Isabel García Muñoz	Idem.	21	8	3	»	
75	Eloísa Núñez Torres	Torreldones.	21	5	25	»	
76	María de la Paz Martínez Boniche	Madrid.	21	5	11	»	
77	Pilar Montejano Valero	Idem.	21	5	»	»	
78	María Paulina Molina Franco	Majadahonda.	21	4	16	»	
79	Natividad del Olmo Gil	Madrid.	21	3	25	»	
80	Josefa Alonso Puerta	Idem.	21	3	25	»	
81	María Lentejo Ramírez	Idem.	»	»	»	Cesó en 22 de Enero de 1911.	
82	Eusebia Fernández Taboas	Idem.	21	1	6	»	
83	Sabina de la Casa Hernando	Collado Villalba.	20	11	3	»	
84	María González Anguiano	Lozoyuela.	20	9	4	»	
85	Soledad Luso Marruecos	Canencia.	20	6	19	»	
86	Gregoria Bautista Velasco	Madrid.	20	6	13	»	
87	Victoria Santiuste Múgica	Idem.	20	6	13	»	
88	Ramona Miró Marco	Arganda.	20	6	12	»	
89	Cecilia Cervera Martín	Madrid.	20	6	2	»	
90	Rafaela Ruiz Ochoa	Idem.	20	5	27	»	
91	María de la O Hidalgo Marín	Valdeolmos.	»	»	»	Cesó el día 20 de Agosto de 1911.	
92	Dolores M. Muñoz	Madrid.	20	5	13	»	
93	Enriqueta Valls Tarragó	Valdemorillo.	»	»	»	Cesó el día 11 de Enero de 1911.	
94	Felisa Candado y Tordesillas	Madrid.	20	3	6	»	
95	Teresa Muñozerro Sardina	Idem.	20	3	5	»	
96	Ignacia López Sánchez	Alcobendas.	20	2	17	»	
97	Petra Hidalgo Mata	Boadilla del Monte.	20	»	1	»	
98	Catalina Sofía Frías Sáez	Corpa.	»	»	»	Cesó el día 30 de Junio de 1910.	
99	Fernando E. Vicente Alvarez	Madrid.	19	9	29	»	
100	Alfonsa Marina Grande	Robregordo.	»	»	»	Cesó el día 8 de Diciembre de 1910.	
101	María Esperanza Crespo Sestenet	Madrid.	19	9	8	»	
102	María del Prado González	Idem.	19	9	7	»	
103	María Ferrer Martínez	Idem.	19	9	5	»	
104	Purificación Noguera Tárrega	Idem.	19	8	28	»	
105	Casimira Ruiz Sanz	Idem.	19	8	18	»	
106	Julia Pecoño y Polo	Pozuelo del Rey.	19	8	8	»	
107	María Buisán Satué	Ribas de Jarama.	19	7	23	»	

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figuran incluidas.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
97	Nieves García Gómez	Madrid.	19	7	8		
98	Francisca García López Navas	Frésnedillas.	19	5	25		
99	Micaela Martín González	Colmenarejo.	19	5	11		
100	Asunción Fernández Alcántara	La Cabrera.	19	5	11		
101	Salustiana de la Vega Pérez	Fuenlabrada.	19	4	23		
102	Magdalena de la Puerta Ruiz	Madrid.	19	3	24		
103	Natalia Castro de la Jara	Idem.	19	3	24		
104	Luisa Sánchez Macías	Ciempozuelos	18	9	5		
105	María Asunción García Berzal	Colmenar de Oreja.	18	8	26		
106	Julia Fernández del Campo	Alcalá de Henares.	18	8	26		
107	Dolores Vilches Rojas	Morata de Tajuña.	18	8	21		
108	Fernanda Barón Ibáñez	Griñón.	18	7	26		
109	Fernanda Méndez Olivares	El Molar.	18	5	15		
110	María de la Purificación Rumbao Melre	Forres.	18	5	10		
111	María del Consuelo Arzuaga Saco	Villalbilla.	17	11	17		
112	María del Pilar Martínez Utrilla	Húmera	17	9	23		
113	Paula María Santos Arcediano	Cobeña	17	9	1		
114	Micaela de la Fuente Peña	Sevilla la Nueva.	17	7	1		
115	María Dolores Desamparados Sifuentes	Madrid.	17	6	28		
116	Cesárea Crende Martínez	Idem.	17	6	28		
117	María Pérez Lucas	Titulcia.	17	3	8		
118	Aquilina Barrio Gózalo	Guadarrama.	16	11	18		
119	Eulalia Bruguera Brujas	Madrid.	16	9	25		
120	Dolores Martín Pérez	Idem.	16	6	1		
121	Aurora Fuertes Moreno	Idem.	16	4	1		
122	Concepción Rosende Orense	Vicálvaro.	16	3	29		
123	Carmen Rodríguez Gallardo	Madrid.	16	3	29		
124	María del Sagrario Montero	Morata de Tajuña.	16	3	21		
125	Dominica Bargailla Esteban	Ciempozuelos.	16	3	16		
126	Lucía M. Rodríguez Jaén	Venturada.	16	3	11		
127	Juliana Rodríguez Alcalde	Buitrago.	16	3	21		
128	Emilia Pliego Castillo	Valdeavero.	16	2	19		
129	Emilia Montesinos Sacanelles	Madrid.	16	2	19		
130	Agustina Pía de Obieta.	Idem.	16	1	11		
131	Ramona E. Sarrasi y Ubeda	Prádena del Rincón.	15	10	27		
132	Gregoria Pérez Alsina	Madrid.	15	10	13		
133	Hermínia López Malcorra	Idem.	15	10	13		
134	Magdalena Carrascal	Idem.	15	10	13		
135	Alejandra Martín	Idem.	15	10	13		
136	Anastasia Fernández Fernández	Idem.	15	10	13		
137	Basilia Delgado Samaniego	Villamanta.	15	9	26		
138	Carmen Burges Solano	Cubas.	15	9	14		
139	María de la Encarnación Campesino	Carabanchel Bajo.	15	6	9		
140	María del Pilar Álvarez Talavera	Madrid.	15	6	8		
141	Trinidad Menéndez Andrés	Idem.	15	6	8		
142	Mastina García Sanz	Pozuelo de Alarcón.	15	5	24		
143	Vicenta del Río y Fuentes	Madrid.	15	5	16		
144	Amalia Soriano Marcos	Húmera (Pozuelo de Alarcón).	15	5	16		
145	Agustina Rodríguez Redondo	Mangirón.	14	11	10		
146	Raimunda Martín Domingo	Loeches.	14	6	17		
147	María del Carmen Fernández	Madrid.	14	5	29		
148	Benita Asas Manterola	Idem.	14	5	27		
149	Adelaida Simón y Martí	Villamantilla.	14	1	25		
150	Engracia Fuentes Porta	Collado-Mediano	14	1	22		
151	Valentina Pérez Santero	Madrid.	14	1	17		
152	Luisa Bello Posseti	Idem.	14	1	15		
153	Esperanza Alvarez Conder	Idem.	14	1	15		
154	Dolores García Tapia	Idem.	14	1	15		
155	Pilar Villegas Leonar	Idem.	14	1	15		
156	Luisa Nieva Domingo	Batres.	14	1	24		
157	Petra Fernández Sanz	Paracuellos de Jarama.	14	1	23		
158	Catalina P. Ruperta Preciados	Torrelaguna.	14	1	20		
159	Francisca E. González Rodríguez	Chozas de la Sierra.	14	1	16		
160	Gracia Alcaide Caracuel	Madrid.	14	1	15		
161	Enriqueta Betegón Ortiz	Estremera.	14	1	3		
162	Braulia Polo del Olmo	Valverde.	14	1	3		
163	Elena del Río Rozadilla	Madrid.	13	10	6		
164	María Alvarez Menán	Idem.	13	10	6		
165	Ascensión Lafuente Muñoz	Colmenar Viejo.	13	8	10		
166	Dolores Martínez García	Madrid.	13	2	10		
167	Dolores Cañiz García	Navas del Rey.	13	1	28		
168	Ramona T. Beltrán Lené	Madrid.	12	9	1		
169	María del Carmen Azafón	Idem.	12	8	23		
170	Patrocinio Jubero Barrasús	Idem.	12	8	10		
171	Luisa Troncoso Pita	Idem.	12	3	28		
172	Elena Henríquez Gil	Idem.	12	3	10		
173	Federica Pelegrina Restory	Valdilecha.	11	11	26		
174	María Teresa Gil Fernández	Madrid.	11	11	9		
175	Francisca Sánchez Gómez	Idem.	11	10	21		
176	Luisa Lastra Carreras	Serranillos.	11	9	20		
177	Tomasa García Granau	Madrid.	11	7	23		
178	María Magdalena del Río Astarbe	Cenicientos.	11	7	1		
179	Ursula Domingo Vallejo Pérez	Camarma de Esteruelas.	11	6	2		
180	Araceli Alarcón Delgado	Madrid.	10	10	10		
181	María Zumeta Villar	Berzosa.	10	8	10		
182	Nicolasa Palomar Alcnso	Barajas.	10	8	10		
183	María Pelegrina Restory	Alcalá de Henares.	10	4	19		
184	Concepción García Robles	Villaconejos.	9	11	12		
185	Julia Fernández Fernández	Belmonte de Tajo.	9	9	23		
186	Julia Peguero Sanz	Madrid.	9	8	21		
187	Máxima Muñoz Bermejo	Idem.	9	8	1		
188	Dionisia Muñoz Bermejo	Valdemoro.	9	6	21		
189	María Josefa Elena Ruiz Patiño	Madrid.	9	6	6		

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS QUE SIRVEN	Tiempo de servicios en propiedad.			Concepto por el que figura.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Días.		
180	Cecilia Cervera Marín	Madrid.	9	0	0	»	
181	Rosa Rubio Sánchez	Idem.	9	0	0	»	
182	Francisca Pol García	Idem.	9	0	0	»	
183	María del Pilar Oñate y Pérez	Idem.	9	0	0	»	
184	Carmen Belda Tamayo	Santorcaz.	9	0	0	»	
185	Josefa Dalmau Montesinos	El Pardo.	9	0	0	»	
186	Francisca González Fernández	Alameda de Osuna.	9	0	0	»	
187	Dorothea Raspeño Díaz	Navalafuente.	9	0	0	»	
188	María Herranz Hombrados	Serracines.	7	9	27	»	
189	María Josefa Rivas Muñoz	Galapagar.	7	9	9	»	
190	Encarnación Tagüeña Arbiol	Madrid.	11	1	1	»	
191	Clotilde Morales Duñaiturria	Idem.	10	1	1	»	
192	Aurora Ulloa y Escudero	Valverde.	10	0	0	»	
»	María Clotilde Lozano Losilla	El Boalo.	10	0	0	»	Cesó el día 11 de Julio de 1910.
193	Baltasara Pascual y Escolar	Torreño	10	0	0	»	
»	Valentina Valdeolivas y Alcantarilla	Manzanarés el Real.	10	0	0	»	Cesó el día 28 de Febrero de 1911.
194	Nieves Miranda Sevilla	Pelayos	10	0	0	»	
195	Isidra Merodio y Rico	Alameda del Valle.	10	0	0	»	
196	Julia Merodio y Rico	Valdepiélagos.	10	0	0	»	
197	Petra P. Alonso e Irujo	Madrid.	11	1	1	»	
198	María Luisa Gondra Gaviola	Brunete.	11	1	1	»	
199	Petra Menéndez Andrés	San Sebastián de los Reyes.	11	1	1	»	
200	Aurora Martínez Martínez	Torrejón de la Calzada.	11	1	1	»	
201	María de los Desamparados Ibáñez	Madrid.	11	1	1	»	
202	Antolina Dolores Campos	Idem.	11	1	1	»	
203	María del Milagro Martín Rey	Idem.	11	1	1	»	
204	María Luisa Ramos de la Vega	Idem.	11	1	1	»	
205	Francisca Zúñiga	Idem.	11	1	1	»	
206	María Amparo Cebrián y F. Villegas	Idem.	11	1	1	»	
»	Mati de Serrato y Berindoaga	Torrejón de la Calzada.	11	1	1	»	Cesó el día 19 de Noviembre de 1910.
207	Eugenia Barrios Tofiño	Torrelaguna.	11	1	1	»	Ha cesado en 1.º de Marzo de 1911.
208	Emilia Eloísa Latrre Uribe	El Boalo.	11	1	1	»	Ha cesado en 15 de Agosto de 1913.
209	Antonia Gómez Piñeiro	Cervera de Buitrago.	11	1	1	»	Ha cesado en 27 de Enero de 1912.
210	Manuela Sampayo Adanero	Aldea del Fresno.	11	1	1	»	
»	María del Patrocinio López Romero	Navalafuente.	11	1	1	»	Cesó el día 31 de Agosto de 1912.
211	Magdalena Guerra Herguedas	Miraflores de la Sierra.	11	1	1	»	
212	Lucía Angeles Caicedo Rueda	Valdemoro.	11	1	1	»	
213	Perfecta Centenera Paréja	Canillejas.	11	1	1	»	
214	Matilde Cabello Villalobos	Robledillo de la Jara.	11	1	1	»	
215	María del Loreto Hernández Mas	Valdequera.	11	1	1	»	
216	Jerónima Vicenta García Fernández	Parla.	11	1	1	»	
217	Facunda Jara García	Madrid.	11	1	1	»	
218	Angela Pérez Noguera	Pinto.	11	1	1	»	
219	Carmen Valandín Corral	San Mamés.	11	1	1	»	
220	María Francisca Enseyres Alvarez	La Acebeda.	11	1	1	»	
221	Luisa Heredero y Herrero	Pinuécara.	11	1	1	»	
222	Emilia Romo López	Sevilla la Nueva.	11	1	1	»	
223	María Magdalena Cristóbal del Río	Fresno del Torote.	11	1	1	»	
224	Josefa Astray Reguera	Pelayos.	11	1	1	»	
225	Bonitacia Martín Marugán	Somosierra.	11	1	1	»	Ha cesado en 17 de Febrero de 1912 por pasar a otra provincia.
226	Inés Adela Pérez Martín	Collado-Villalba.	11	1	1	»	
227	Valentina Martínez Jiménez	Berzosa.	11	1	1	»	

Las Maestras que se crean perjudicadas con el número de su clasificación, podrán reclamar en alzada a la Dirección general de Primera enseñanza, por conducto de esta Sección provincial, dentro del plazo reglamentario.

El cómputo de tiempo de servicios está hecho hasta el 31 de Diciembre de 1911.

Aprobado:
El Gobernador,
SANZ Y ESCARTIN.

Madrid, 29 de Diciembre de 1914.
El Jefe de la Sección,
RAFAEL LOPEZ MORA.

128	Bertha Asua	Idem.	12	0	0	»	
129	María del Pilar	Idem.	12	0	0	»	
130	Valentina Pérez	Idem.	12	0	0	»	
131	Luisa Bello	Idem.	12	0	0	»	
132	Esperanza Alvarez	Idem.	12	0	0	»	
133	Dolores García	Idem.	12	0	0	»	
134	Elia Villalobos	Idem.	12	0	0	»	
135	Luisa Pérez	Idem.	12	0	0	»	
136	María del Río	Idem.	12	0	0	»	
137	María Alvarez	Idem.	12	0	0	»	
138	Accensión Latorre	Idem.	12	0	0	»	
139	Botas Martínez	Idem.	12	0	0	»	
140	Dolores García	Idem.	12	0	0	»	
141	Ramona T. Beltrán	Idem.	12	0	0	»	
142	María del Carmen	Idem.	12	0	0	»	
143	Patrocinio	Idem.	12	0	0	»	
144	Luisa	Idem.	12	0	0	»	
145	Elia	Idem.	12	0	0	»	
146	María	Idem.	12	0	0	»	
147	Francisca	Idem.	12	0	0	»	
148	María	Idem.	12	0	0	»	
149	María	Idem.	12	0	0	»	
150	María	Idem.	12	0	0	»	
151	María	Idem.	12	0	0	»	
152	María	Idem.	12	0	0	»	
153	María	Idem.	12	0	0	»	
154	María	Idem.	12	0	0	»	
155	María	Idem.	12	0	0	»	
156	María	Idem.	12	0	0	»	
157	María	Idem.	12	0	0	»	
158	María	Idem.	12	0	0	»	
159	María	Idem.	12	0	0	»	
160	María	Idem.	12	0	0	»	
161	María	Idem.	12	0	0	»	
162	María	Idem.	12	0	0	»	
163	María	Idem.	12	0	0	»	
164	María	Idem.	12	0	0	»	
165	María	Idem.	12	0	0	»	
166	María	Idem.	12	0	0	»	
167	María	Idem.	12	0	0	»	
168	María	Idem.	12	0	0	»	
169	María	Idem.	12	0	0	»	
170	María	Idem.	12	0	0	»	
171	María	Idem.	12	0	0	»	
172	María	Idem.	12	0	0	»	
173	María	Idem.	12	0	0	»	
174	María	Idem.	12	0	0	»	
175	María	Idem.	12	0	0	»	
176	María	Idem.	12	0	0	»	
177	María	Idem.	12	0	0	»	
178	María	Idem.	12	0	0	»	
179	María	Idem.	12	0	0	»	
180	María	Idem.	12	0	0	»	